

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DOCE.**

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de enero de dos mil doce. Siendo éste el día y hora señalado en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Belarmino Jaime, y de los Magistrados: doctores Florentín Meléndez Padilla y José Néstor Mauricio Castaneda Soto; licenciados Edward Sídney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla y María Luz Regalado Orellana; doctores Mirna Antonieta Perla Jiménez y Mario Francisco Valdivieso Castaneda; licenciados Rosa María Fortín Huevo, Miguel Alberto Trejo Escobar, Ulices del Dios Guzmán Canjura y Lolly Claros de Ayala; doctores Marcel Orestes Posada y Miguel Ángel Cardoza Ayala, y licenciada Evelyn Roxana Núñez Franco. Habiéndose propuesto como puntos de agenda, lo siguiente: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES DE CORTE PLENA DE FECHAS 17 Y 19 DE ENERO 2012. I) INFORMES. II) COMISIÓN DE JUECES: a) Nombramiento de Jueces: a.1) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Sociedad, departamento de Morazán. a.2) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Lolotiquillo, departamento de Morazán. a.3) Terna de nombramiento de Juez (a) Primero de Paz Propietario (a) de Jucuapa, departamento de Usulután. III) RENUNCIA DE JUEZ DE PAZ SUPLENTE DE LA CIUDAD DE VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS. IV) NOMBRAMIENTO DE CONJUEZ, SOLICITADO POR LA CÁMARA DE LA SECCIÓN DE ORIENTE, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, PARA CONOCER DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO EN EL JUICIO CIVIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR EL LIC. JOSÉ JULIO

PALACIOS DOMÍNGUEZ, APODERADO DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA CAFICULTORES DE BERLÍN DE R. L., CONTRA EL SEÑOR JOSÉ FREDY PORTILLO BONILLA. V) INFORME DE LA GERENCIA LEGAL SOBRE PROCEDENCIA DEL PAGO A LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA “ALBERTO MASFERRER” POR MAESTRÍA EN CIENCIAS FORENSES. VI) VARIOS. Se da inicio a la sesión por parte del señor Presidente, quien instruye la lectura del acta del día diecisiete de enero. Se procede a la lectura del acta. No hay observaciones a la misma. Interviene magistrado Guzmán, solicitando informe de la Secretaria General en relación a porqué habiendo tomado acuerdo sobre celebrar sesión de Corte de forma permanente para conocer de las extradiciones se ha programado agenda con temas diferentes. Se responde por la Secretaria General que en la sesión del día diecinueve de enero del corriente año, en la cual se inició el conocimiento de las extradiciones, no se votó por mantenerse en sesión permanente, sino que se suspendió la sesión de ese día para continuarla el día martes veinticuatro de enero. En la sesión del día veinticuatro de enero, el señor magistrado Presidente requirió la continuidad de la discusión en torno a las peticiones presentadas, y no habiendo participaciones de los señores magistrados presentes a ese momento, se dio por terminada la sesión; por ese motivo se recibió en Secretaría General la agenda para este día y esa fue la que se les trasladó. Magistrada Perla, solicita que se incorpore como punto de agenda la situación de difamación que ISD ha hecho en contra de varias personas de este Pleno, se incluye ella, y por respeto a esta Corte quiere aclarar, porque le ponen que tiene siete familiares contratados y quería ver si era posible que pidan la información de las fuentes que dieron la información a ISD. Magistrado Guzmán, propone dos puntos: 1º) que se cambie esta agenda errática al

estilo del magistrado Presidente y que de nuevo continúen con el punto único, sesión de conocimiento de las extradiciones en el caso de los Jesuitas, y 2º) respeta la petición de la magistrada Perla, tiene derecho a hacer los reclamos y pedir la información que solicite. Pide que esa información sea extensible y proporcionada a todos los magistrados, y que se incluya también que el magistrado Presidente tenga la valentía de incluir el viaje con misión oficial que le autorizó al magistrado Blanco para que fuera a declarar como testigo en representación de esta Corte en el caso de los Jesuitas y que después lo desautorizó, a saber cómo eliminó la misión oficial y devolvieron el dinero. Magistrada Núñez Franco, en la misma línea, que someta a votación si es necesario, o que se cite al jefe de Prensa de la Corte para que él haga una aclaración. Luego después una serie de cuestiones tan sesgadas, por ejemplo no se dice que en los viajes que ella ha hecho, es como representante ante la Comisión de la Haya, pero no se dice absolutamente nada, sino que solo se da la información y dados los antecedentes que el Presidente dijo que todo es turismo oficial, eso agrava mucho más la situación. Cree que es importante que se haga la aclaración, que no se trata de turismo oficial, y le gustaría que se sometiera a Corte Plena si deben llamar para que se haga esta aclaración, porque toda la información ha sido sesgada y ha sido dada para favorecer determinadas situaciones; lo bueno es que la gente lo ha entendido así, por lo menos mucha gente ha visto que se ha hecho con una determinada intención; pero independientemente de todo, cree que acá muchos se darán cuenta de que no se pueden dar facultades ilimitadas como la del Presidente, da una información privada de cada magistrado sin corroborar absolutamente nada y sin decir. Magistrada Perla, reitera su petición de que se incorpore como punto el tema y les pediría que lo hagan de una forma más concreta, porque sí le interesa que se

diga la verdad, le parece que hay que ser transparentes, que hay que dar la información, está de acuerdo en eso, pero que se diga lo que es cierto. En ese sentido pide que lo coloquen al final de la agenda como punto para que puedan hacer las aclaraciones; a ella si le interesaría explicar algunas cosas que aparecen en este libro. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado González a las nueve horas y cincuenta minutos. Magistrado Castaneda, secunda la propuesta de la magistrada Mirna Perla, cree que esta información, las personas que publicaron este libro no lo han hecho de una manera muy objetiva. Pide que por transparencia se les dé un informe de la realidad de cada uno, para hacer una aclaración como institución. Considera que si los magistrados se quedan callados, es como que estén aceptando toda esa tergiversación y no cree que haya sido la intención de esta Corte al dar la información, pero ellos le han dado otra dimensión. Pide que se modifique la agenda y que sea el primer punto. Magistrado Guzmán, solicita a la Secretaria General se documente la invitación que fuere hecha a su persona por la Directiva de la Junta de Comercio de los Estados Unidos, en donde en el marco de un evento comercial se le invitó a participar. Pide que además se documente el que no participó en el evento. Magistrado Presidente, hay dos mociones: la primera, la del magistrado Guzmán, de que se incluya el punto de los Jesuitas, y 2º) la moción de la magistrada Perla, de que se incluya la información del ISD como último punto de agenda. Se llama a votar por colocar en esta sesión el conocimiento de las peticiones de extradición: siete votos. Votaron a favor: doctor Valdivieso, doctor Cardoza, licenciado Guzmán, doctor Castaneda, licenciada Claros de Ayala, licenciada Núñez Franco y licenciado Trejo. No hay decisión al respecto. Magistrada Fortín Huevo, razona su abstención de no haber votado por introducir este punto, porque no se ha convocado a la magistrada

Celina Escolán Suay, quien integra este Tribunal para el conocimiento de las extradiciones, y está interesada en que se agende en la próxima sesión pero que se convoque a la magistrada que tiene que sustituir al licenciado Blanco. Magistrado Guzmán, solicita a la Secretaria General que haga constar que se sometió a votación incluir el punto de los Jesuitas en esta votación como primer punto, que se obtuvieron siete votos y quiénes fueron los magistrados que votaron porque se incluyera en la agenda. Se llama a votar por incluir como punto lo relativo a la información entregada al ISD, en relación a los viajes y parientes de los señores Magistrados: siete votos. Se llama a votar por la agenda propuesta para este día: siete votos. Se retiran de la sesión: licenciado Trejo, doctor Valdivieso, licenciado Guzmán y licenciada Núñez Franco. Interviene la magistrada Fortín Huevo, pidiendo proporcionar informe sobre seguridad personal de funcionario judicial. Se deja constancia del ingreso al Pleno del magistrado González. Para el magistrado Blanco es inconcebible que no haya sesión de Corte por el hecho de no votar la aprobación de la agenda, propone se conozca de los nombramientos de los funcionarios judiciales programados para este día. Se llama a votar por aprobar la agenda de este día: ocho votos. Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, licenciado González, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, y licenciada Fortín Huevo. Se deja constancia del retiro del Pleno del magistrado Castaneda. I) INFORMES. a) Magistrado Cardoza, informa que este día han entregado en Secretaría General informe de la Mesa Judicial, el cual se entregará en próxima sesión. b) La magistrada Perla manifiesta que había pedido incorporar el tema de la aclaración como punto, pero lo va a dar como informe, menciona que en el informe e hay un encuadre con el nombre de todos los magistrados y magistradas que tienen parientes en el Órgano Judicial y por

supuesto el manejo que se hace en este informe es ambiguo, porque aparece que “la licenciada Mirna Antonieta Perla tiene siete parientes”, dice: dos hijos, un hermano, tres sobrinos y un cuñado, cuando ve el anexo veintidós, que es donde aparece más ampliada la información le aparece ahí como parientes su secretaria, y el padre de ella, que no sus parientes y comenzaron a trabajar aquí desde el año dos mil y definitivamente ella no los conocía, ni son sus parientes, lo dice aquí para que quede registro y que se aclare por lo menos este punto. Aclara la relación con el señor Juez Henry Arturo Perla Aguirre, de cuyo nombramiento ella se excusó, tanto en la Comisión de Jueces como en esta Corte, por lo que definitivamente no tiene que ver con este nombramiento. Hace lo mismo con relación a la señora Jiménez Murillo, Nancy del Carmen, que es magistrada de la Cámara de Menores de San Miguel, que es su prima y fue nombrada antes de que ella viniera a esta Corte. Aparece también su cuñado Moisés Arnulfo Sanabria Anaya, quien entró a trabajar en el Órgano Judicial desde abril de mil novecientos noventa y siete y en el informe aparece que él ingresó a trabajar el uno de junio de dos mil seis en una plaza jurisdiccional, actualmente trabaja en Soyapango, pero ingresó en el Juzgado de Familia de Santa Ana en mil novecientos noventa y siete; entonces aquí hay una información parcial que parecería como que durante su período ha logrado que lo nombren. Luego aparece el caso de Miguel Ernesto Anaya Perla, que es su hijo y quien supuestamente ingresó a trabajar en dos mil cuatro, pero igual hay una información parcial, él ingresó a trabajar desde el año dos mil, cuando ella no estaba como magistrada acá. Sobre la información de viajes, aclara que nunca ha hecho un viaje de turismo, definitivamente ha tratado de trabajar lo más exhaustivamente, incluso cuando sale es cuando más ha trabajado, y los fondos que le ha dado la Corte los ha usado para hacer el trabajo que

la Corte no le financia, por ejemplo la transversalidad de género, eso no lo ha asumido la Corte como debe ser, el trabajo por la violencia familiar, tratar de erradicarla, tampoco lo ha asumido la Corte plenamente, tan es así que todavía ni siquiera están tratando de cumplir con la nueva ley para la protección integral de las víctimas y definitivamente sí cree que tampoco puedo aceptar que se le diga y se le acuse de que está haciendo turismo judicial. Magistrada Claros de Ayala, considera que, como siempre, fallan los mandos medios aquí, porque está bien que el presidente no revise la información, pero es tergiversada, porque se trata de un informe de gestión dos mil nueve-dos mil doce, no tiene porqué aparecer fechas anteriores. Menciona que a ella le sacan que su hijo trabaja aquí desde dos mil tres, y explica que su hijo primero vino a meritoriar, después le dieron un interinato de dieciocho meses, y luego después de varios interinatos, en febrero del dos mil seis hizo un examen, como muchos lo hacen, y de aquí lo mandaron a Menor Cuantía y le dijeron a él y a otros dos compañeros de la Universidad José Matías Delgado, que iban a salir unas plazas de Corte y se las iban a dar, estuvo meritoriando desde no sabe cuántos meses ahí y luego salió una plaza en Menor Cuantía y se la dieron. Comenta además que no tuvo ninguna prerrogativa por ser su hijo y al ganar experiencia renunció, y si bien en el informe se dice que ya no trabaja aquí, lo dice en el libro en un pie de página lo más chiquito que se pueda, como las cosas tendenciosas de los bancos que tanto critican este tipo de gentes que han hecho ese estudio, en la letra más chiquita dice: el hijo renunció en febrero del dos mil ocho. Pide que cuando vengán a pedir una información, den una información veraz, no inventada, ni sesgada. Magistrada Fortín Huevo, cree que se es necesario hacer alguna aclaración, está leyendo acá el monitoreo de prensa y aparece: Corte Suprema gastó casi trescientos mil dólares en

viajes al extranjero, pero no dicen que estos viajes los están contabilizando desde dos mil tres, lo cual cree que debería de decirse; luego, no cree que el magistrado Cardoza o la magistrada Regalado o el magistrado González o el magistrado Meléndez hayan ido de compras a los países que han ido, considera que las veces que he salido ha ido a representar dignamente al país, y la Corte no se puede aislar, la Corte tenía un perfil a nivel internacional impresionablemente bueno, porque esa era la imagen que proyectaba este país en su Corte Suprema, un perfil bueno, de trabajo, un perfil de modernización, un perfil de estar a la vanguardia de la modernización de las leyes y de su sistema procesal; entonces le parece que este editorial es tendencioso. A ella si le molesta porque cree que se está tirando lodo sobre esta Corte, no sabe con qué intenciones, pero lo dijo a uno de los medios de comunicación: me apena que le sigan echando leña a un fuego que no hemos logrado apagar, esta Corte va a pasar a la historia por su poca cohesión entre sus miembros, por sus pleitos continuos entre sus miembros y por sus faltas de respeto entre sus miembros, así van a pasar a la historia, realmente es penoso y preocupante porque todo ese tiempo que se desgastan en atacarse y en defenderse, deberían estarlo invirtiendo en trabajar por el país. II) NOMBRAMIENTO DE JUECES: a.1) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Sociedad, departamento de Morazán. La terna la integran los licenciados: Manuel de Jesús Escobar Rosa, Jorge Mauricio González Flores y Yadira Aymar Pereira Guevara. La comisión propone al licenciado Manuel de Jesús Escobar Rosa. Se procede a votación nominal. Magistrado Cardoza: licenciado Escobar Rosa. Doctor Posada: licenciado Escobar Rosa. Licenciada Regalado: licenciado Escobar Rosa. Licenciado González: licenciado Escobar Rosa. Doctor Jaime: licenciado Escobar Rosa. Doctor Meléndez: licenciado Escobar Rosa.



Licenciado Blanco: licenciado Escobar Rosa. Doctora Perla: licenciado Escobar Rosa. Licenciada Claros de Ayala: licenciado González Flores. Licenciada Fortín Huevo: licenciado Escobar Rosa. **Se nombra con nueve votos al licenciado Manuel de Jesús Escobar Rosa como Juez de Paz propietario de Sociedad, departamento de Morazán.** a.2) Terna de nombramiento de Juez de Paz Propietario de Lolotiquillo, departamento de Morazán. La terna la integran los licenciados: Leopoldo Interiano, Moisés Ramírez Flores y José Adán Fuentes Ascencio. Magistrada Fortín Huevo, explica que la comisión no llegó a consenso sobre los integrantes de la Terna. Magistrado Blanco, considera que para la comisión, que está comprometida con el respeto a la idoneidad de los candidatos a jueces de La República, sí llegaron al acuerdo de no apoyar a ningún candidato. Para el magistrado Meléndez es necesario definir qué hará Corte en relación a este caso, ya que la terna ha sido enviada y habrá que estimar si lo necesario es conversar nuevamente con el Consejo Nacional de la Judicatura. Estima que si no pudo entrevistarse a uno de los candidatos, será mejor que se devuelva a la comisión para lograr realizar dicho trámite. Con relación a la necesidad de conversar con el CNJ, menciona que además de sostener reunión entre los Presidentes de ambas instituciones, habrá que estimar si también es necesaria la reforma legislativa. Magistrado Presidente, menciona que buscará reunirse nuevamente con el Presidente del CNJ. Magistrada Fortín Huevo, expresa su postura relativa a que no pueden quedarse esperando a que una de las personas que estén dentro de la terna, que no se excusa al haber sido citado, no pueden quedarse esperando por respeto a los esfuerzos que también hacen los miembros de la Comisión. Se procede a la votación nominal. Magistrado Cardoza: abstención. Doctor Posada: abstención. Licenciada Regalado: abstención. Licenciado González:

abstención. Doctor Jaime: abstención. Doctor Meléndez: abstención. Licenciado Blanco: abstención. Doctora Perla: abstención. Licenciada Claros de Ayala: abstención. Licenciada Fortín Huevo: abstención. Se hace constar que los diez magistrados presentes al momento en la sesión, se han abstenido de votar por los candidatos de esta Terna. a.3) Terna de nombramiento de Juez (a) Primero de Paz Propietario (a) de Jucuapa, departamento de Usulután. La terna la integran los licenciados: Deysi Catalina Ventura Velásquez, Glenda Yamileth Baires Escobar y Herberth Antonio Ángel Alvarado. Magistrada Fortín Huevo, propone a la licenciada Baires Escobar. Magistrado Blanco, propone a la licenciada Ventura Velásquez. Magistrado Cardoza, propone a la licenciada Baires Escobar. Magistrada Perla, considera que de apoyarse a la licenciada Baires Escobar para nombrarla en tercera categoría, hasta allí llegaría dentro de la carrera judicial, porque tal vez se estimaría que ya tuvo su ascenso en la carrera; por ello es que apoya el ingreso a la carrera de la licenciada Ventura Velásquez. Magistrada Fortín Huevo, interviene considerando que si ambas candidatas son capaces, el turno para ascender en la carrera es de la licenciada Baires, en fiel respeto de la carrera judicial. Para el magistrado González ambas candidatas son capaces, y estima que debe respetarse el ingreso a la Carrera judicial y por ello es que apoya a la licenciada Ventura Velásquez. Magistrado Meléndez, considera que en este caso se puede garantizar el ingreso de una buena jueza al servicio del Órgano Judicial, y en razón a ello se inclinaría por la licenciada Ventura Velásquez. Se procede a votación nominal. Magistrado Cardoza: licenciada Baires Escobar. Doctor Posada: licenciada Ventura Velásquez. Licenciada Regalado: licenciada Baires Escobar. Licenciado González: licenciada Ventura Velásquez. Doctor Jaime: licenciada Baires Escobar. Doctor Meléndez: licenciada Ventura

Velásquez. Licenciado Blanco: licenciada Ventura Velásquez. Doctora Perla: licenciada Ventura Velásquez. Licenciada Claros de Ayala: licenciada Baires Escobar. Licenciada Fortín Huevo: licenciada Baires Escobar. Se obtienen cinco votos para cada una. Se propone por el magistrado Blanco que se traiga en una próxima sesión de Corte esta Terna. III) RENUNCIA INTERPUESTA POR LA JUEZA SUPLENTE DE CIUDAD VICTORIA, DEPARTAMENTO DE CABAÑAS. Se da lectura a la renuncia presentada por la licenciada Morena Liliam Ardón Espinoza, con fecha diecisiete de enero de dos mil doce. Se deja constancia del retiro del magistrado González. **Se llama a votar por aceptar la renuncia como jueza suplente de Ciudad Victoria, departamento de Cabañas de la licenciada Morena Liliam Ardón Espinoza: nueve votos.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, licenciado Blanco, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. IV) NOMBRAMIENTO DE CONJUEZ SOLICITADO POR LA CAMARA DE LA SECCION DE ORIENTE. Se da lectura a la solicitud hecha a Corte de nombrar Conjuez para que conozca de la discordia surgida entre los magistrados que conocen de este caso en la Cámara de la Segunda Sección de Oriente, departamento de Usulután. Se refiere por la Secretaria General que conforme a los antecedentes resueltos por Corte Plena, se ha solicitado a la Sección de Investigación Profesional la lista de abogados que llenan los requisitos para ser nombrado como Conjuez y que residan en el lugar en que se ventile el caso. Se solicita la autorización para repartir este listado junto al de los magistrados suplentes que están nombrados en otras Cámaras con competencia en materia civil. Se indica a la Secretaría General que reparta el material a cada despacho para que se coloque en una próxima sesión. Antes de iniciar el punto, interviene la magistrada Fortín Huevo,

solicitando se incluya en la agenda la decisión de mandar a oír tanto a la Fiscalía General de la República como a los particulares que presentan petición de antejuicio, previo a la decisión de este Pleno sobre el antejuicio requerido; como se ha acordado mandar a oír al juez. **Se llama a votar por incluir en la agenda el conocimiento de este punto: ocho votos. Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo.** Se modifica la agenda y se coloca como punto IV) APROBACIÓN DE MANDAR A OÍR A LOS PARTICULARES QUE PIDEN ANTEJUICIO CONTRA FUNCIONARIO JUDICIAL, ASÍ COMO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Interviene magistrado Blanco, manifestando que le parece bien y pide disculpas a la magistrada Fortín, ya que no había entendido cuál era la propuesta, pero este tema lo han hablado ya en la Comisión de Jueces y en efecto no han llegado a un punto de consenso y el tema es que si le dan audiencia a la Fiscalía para que se pronuncie sobre una promoción de antejuicio formulada por un particular, se pueden encontrar con dos respuestas: una, que venga la Fiscalía y que diga que está de acuerdo y que va a promover el antejuicio y que va a perseguir penalmente a estos funcionarios, pero también pueden encontrarse con una respuesta negativa por parte del fiscal, es decir un pronunciamiento probablemente precipitado del fiscal que se niegue a perseguir penalmente a un funcionario. Entonces su duda es, qué hace la Corte cuando un funcionario en un primer momento y ajeno a una investigación dice que no está preparado o no está dispuesto a perseguir penalmente a un funcionario, qué va a hacer la Corte con esa denuncia. Cree que este tema lo ve un poco complicado y no fácil de decidir, teme que la respuesta del fiscal pueda ser en sentido negativo y aquí se queden de brazos cruzados sin nada qué hacer contra una

denuncia presentada por un ciudadano particular; de su parte pensaría reflexionar un poco más sobre el tema, que por cierto ya lo han tratado, ya han hablado y quizás en la Comisión de Jueces puedan retomarlos y alcanzar un consenso, considera que no es difícil, lo han tratado quizás de manera informal en la comisión. Estima que sería bueno que lo agendaran y lo discutieran en la Comisión de Jueces y a lo mejor llegaran a un acuerdo y lo traen al Pleno. Magistrada Fortín Huevo, cree que sí lo han tratado en la comisión, se presentó incluso un estudio que ha elaborado Martín Martínez, precisamente cuestionando en el caso del monopolio fiscal; en el particular caso de los antejuicios cree que la Corte tomará decisión de qué hacer en caso de que la Fiscalía diga que no va a promover, porque si la Fiscalía dice que no quiere promover, tendrá que dar sus razones de por qué no va a promover, porque si no también podría incurrir la Fiscalía en el delito de omisión de investigación; cree que ya habían dicho en la comisión que iban a darle cumplimiento a lo que se había discutido en Corte Plena, brevemente e incluso ya habían dado la indicación que se pidiera el acuerdo para poder razonar las resoluciones y hacer las notificaciones. Si aquí no se toma la decisión, no tiene ningún inconveniente, respeta el deseo de la mayoría; pide que quede en acta que ella ha pedido eso porque ya les están reclamando todos esos antejuicios presentados por particulares que no caminan, y no quiere que después salgan diciendo que son los magistrados viejos los que no quieren que se procesen a los jueces. Magistrado Posada, estima que es atribución exclusiva de la Corte Suprema de Justicia decidir si hay o no lugar a formación de causa, independientemente de lo que diga la Fiscalía General de la República. Para la magistrada Fortín Huevo es preocupante que la CSJ se haya convertido en una torre de Babel, porque lo que ella está diciendo es que tienen que mandarlos a oír, porque

lo que las partes digan no es vinculante a la decisión, pero sí pueden ilustrar en la decisión. Solicita que quede constancia en acta, que su intención es darle impulso a las peticiones de Antejucio, presentadas desde hace algunos años por particulares, considerando que el mandarlos a escuchar es únicamente con fines ilustrativos, ya que este Pleno hace, a su entender, un juicio político para desaforarlo y someterlo a un fuero común. Expresa no tener problema en retirar el punto, pero que quede constancia que lo pidió. **Se llama a votar porque en todos los Antejucios presentados por particulares se les mande oír a ellos y a la representación fiscal: ocho votos. Magistrada Fortín Huevo, apunta que es mandar a oír al juez cuyo antejucio se pide y a la representación fiscal, en el caso donde no sea presentado por la Fiscalía General de la República.** Autorizan con su voto: doctor Cardoza, doctor Posada, licenciada Regalado, doctor Jaime, doctor Meléndez, doctora Perla, licenciada Claros de Ayala y licenciada Fortín Huevo. V) INFORME DE LA GERENCIA LEGAL SOBRE PROCEDENCIA DEL PAGO A LA UNIVERSIDAD SALVADOREÑA “ALBERTO MASFERRER”, POR MAESTRIA EN CIENCIAS FORENSES. Se recibe al Gerente Legal, quien entrega el informe que la Gerencia Legal ha elaborado sobre el pago de la Maestría en Ciencias Forenses, proporcionada por la Universidad Alberto Masferrer a empleados de esta Corte. Magistrada Fortín Huevo, sostiene que lo que si tiene que hacer esta Corte, es ratificar el listado de los participantes, ya que hay servicios entregados por la USAM que se brindaron. Los señores Magistrados presentes, solicitan buscar en los registros de actas si se votó o no en sesiones anteriores por pagar a la USAM por los servicios dados a becarios. Se da por terminada la sesión a las doce horas y cuarenta minutos. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta y para constancia se firma.

